

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Para: Abg. Berny Herrera
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Asunto: EN EL TEXTO

Fecha: 19 de Julio del 2019

Número: **SSO-47**

I.- INTRODUCCIÓN

El presente **Informe Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional SSO-47**, tiene como finalidad de informar a usted, sobre la asistencia a la Capacitación en “**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**”, invitación realizada por parte del **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social** de la Dirección del Seguro General Riesgos del Trabajo y la Coordinación Provincial/ Unidad Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo Santo Domingo de los Tsáchilas.

Evento que fue realizado en la ciudad de Santo Domingo en el salón auditorio del Hospital General del IESS, ubicado en la Av. Rio Lelia y Av. La Lorena, el día jueves 6 de junio del 2019 en un horario de 08H30 a 17H00.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

*Autonzado
Barral*

INVITACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la Dirección del Seguro General Riesgos del Trabajo y la Coordinación Provincial/ Unidad Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo Santo Domingo de los Tsachilas.

Cumpliendo con el compromiso de brindar capacitación a las empresas públicas y privadas del País, tienen el agrado de invitar a usted a participar de la capacitación en **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**. A realizarse en la ciudad de Santo Domingo en el salón auditorio del Hospital General del Iess, ubicado en la Av. Río Lelia y Av. La Lorena, el día **jueves 18 de julio del 2019 en un horario de 08H30 a 17H00**.

Por favor confirmar su asistencia en la pág. web <https://sart.iesse.gob.ec/sis-dsgrt/capacitacion.php> Las capacitaciones son gratuitas, para mayor información puede comunicarse a la dirección electrónica: bcoronelc@iesse.gob.ec teléfono 0989818685 del Coordinador del Curso.

El certificado de asistencia a los participantes se entregará a quienes obtengan una asistencia del 100%, y al final del curso además, quedará establecido el compromiso por parte de su Empresa para el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Att.

Danilo Coronel.

Oficinista de Riesgos del Trabajo.

II.- MARCO LEGAL

Constitución Política del Ecuador Art. 331 "Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo."

Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Capítulo III – Artículo 11 Literal b) "Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos;"

Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo Art. 1 Literal b) Gestión Técnica: - Identificación de Factores de Riesgo - Evaluación de los Factores de Riesgo - Control de Factores de Riesgo - Seguimiento de Medidas de Control

a) Resolución CD333 Reglamento para el sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo Art. 9 Numeral 2 Gestión Técnica Literal 2.2 MEDICIÓN

b) "Se han realizado mediciones de los factores de riesgo ocupacional a todos los puestos de trabajo con métodos de medición (cuali-cuantitativo según corresponda), utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional a la falta de los primeros;"

c) "La medición tiene una estrategia de muestreo definida técnicamente;"

III.- ANTECEDENTES

Las condiciones laborales han supuesto una amenaza para la salud que han ocasionado accidentes y enfermedades relacionados con la salud de todo tipo. Los tiempos han cambiado de forma muy importante, pero las condiciones laborales siguen siendo preocupantes. La preocupación por los riesgos laborales se ha centrado históricamente en los riesgos físicos y ambientales, pero se ha producido una atención creciente en los riesgos psicosociales.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El mundo laboral ha sido impactado por el fenómeno de la globalización económica y el desarrollo de la ciencia y tecnología. Esto ha generado cambios en la estructura del empleo y en las condiciones de trabajo, que a su vez ha influido en el surgimiento de nuevos factores de riesgo psicosocial considerados peligrosos tanto para la seguridad y salud de los trabajadores como para la productividad de las empresas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que los trabajadores en general están expuestos a sufrir daños en su salud debido a las inadecuadas condiciones con las que laboran, y aunado a ellos están todos los factores individuales externos a las áreas laborales a los que también se exponen de manera cotidiana.

Todos aquellos agentes de riesgo con los que el sujeto convive día a día y que son percibidos de manera negativa por el propio individuo afectan su salud. Es preciso añadir que no todas las personas perciben de la misma manera las condiciones en que desarrollan su trabajo, respondiendo de manera individual y distinta según la situación a la que se exponga.

IV.- OBJETIVOS

- ✚ Concientizar a las empresas y a las personas en general, sobre el impacto que pueden tener los riesgos psicosociales sobre la salud de los trabajadores los cuales pueden causar alteraciones de tipo físico, psicológico y socio laboral.
- ✚ Incentivar a las empresas a realizar mediciones de riesgo psicosocial adecuada, adaptando las herramientas al ambiente cultural de su país y a la cultura organizacional.
- ✚ Generar una visión proactiva de la promoción de la salud, motivando a todos a adquirir un conocimiento amplio de todos y cada uno de los aspectos implicados en los denominados factores psicosociales.
- ✚ Impulsar un desempeño óptimo de las personas, equipos y organizaciones, a través del desarrollo de programas planificados en beneficio de la salud de los trabajadores, generando un vínculo psicológico positivo con su trabajo y su propia salud.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

V.- CAPACITACIÓN

DÍA	JUEVES 18 DE JULIO DE 2019																		
HORA	08h30 – 17h00																		
LUGAR	* Salón Auditorio del Hospital General del IESS, ubicado en la Av. Río Lelia y Av. La Lorena																		
ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN	* MSc. Gladys Molina Romero / Analista de Seguridad y Salud Ocupacional * Dra. Verónica Pérez/ Médico General																		
ACTIVIDAD COORDINADA POR	* Abg. Danilo Coronel / Oficinista de Riesgos del Trabajo del IESS Santo Domingo de los Tsáchilas																		
TEMARIO	REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO C.D. 513 1.- Art. 4 Prestaciones básicas 2.- Art. 5 Clasificación de las prestaciones 3.- Art. 6 Enfermedades Profesionales u Ocupacionales 4.- Art 7 Criterios de diagnóstico para calificar enfermedades profesionales u ocupacionales 5.- Art 11 Reporte de Aviso de Accidentes de trabajo 6.- Art 12 Eventos calificados como Accidentes de Trabajo 8.- Capitulo IV De las prestaciones del seguro general de riesgos del trabajo 9.- Art 19.- Eventos de los siniestros 10.- Art 20 Incapacidad temporal 11.- Art 28 Incapacidad permanente parcial 12.- Art 33 Incapacidad permanente total 13.- Art 36.- Incapacidad permanente absoluta 14.- Art 43.- Formularios de aviso de accidentes de trabajo y enfermedad profesional u ocupacional y la calificación 15.- Prevención de Riesgos Laborales 16.- Ergonomía industrial 17.- Riesgos laborales Clasificación de los riesgos <table><tr><td>Físico</td><td>Iluminación, ruido, temperatura, humedad relativa, vibración, radiación (ionizante o no), electricidad, incendio o explosión</td><td></td></tr><tr><td>Mecánico</td><td>Golpes, caídas, cortes, atrapamiento, partes en movimiento, trabajos en altura, etc.</td><td></td></tr><tr><td>Químico</td><td>Vapores, Gases y Partículas</td><td></td></tr><tr><td>Ergonómico</td><td>Movimientos repetitivos, arrastre o empuje de cargas, levantamiento manual de cargas, sillas, escritorios, PVD</td><td></td></tr><tr><td>Biológico</td><td>Virus, hongos, bacterias, bacilos, parásitos, animales ponzoñosos</td><td></td></tr><tr><td>Psicosocial</td><td>Estrés laboral, acoso, discriminación, turno de trabajo, velocidad del proceso, remuneración, gratificaciones, descanso, etc</td><td></td></tr></table>	Físico	Iluminación, ruido, temperatura, humedad relativa, vibración, radiación (ionizante o no), electricidad, incendio o explosión		Mecánico	Golpes, caídas, cortes, atrapamiento, partes en movimiento, trabajos en altura, etc.		Químico	Vapores, Gases y Partículas		Ergonómico	Movimientos repetitivos, arrastre o empuje de cargas, levantamiento manual de cargas, sillas, escritorios, PVD		Biológico	Virus, hongos, bacterias, bacilos, parásitos, animales ponzoñosos		Psicosocial	Estrés laboral, acoso, discriminación, turno de trabajo, velocidad del proceso, remuneración, gratificaciones, descanso, etc	
Físico	Iluminación, ruido, temperatura, humedad relativa, vibración, radiación (ionizante o no), electricidad, incendio o explosión																		
Mecánico	Golpes, caídas, cortes, atrapamiento, partes en movimiento, trabajos en altura, etc.																		
Químico	Vapores, Gases y Partículas																		
Ergonómico	Movimientos repetitivos, arrastre o empuje de cargas, levantamiento manual de cargas, sillas, escritorios, PVD																		
Biológico	Virus, hongos, bacterias, bacilos, parásitos, animales ponzoñosos																		
Psicosocial	Estrés laboral, acoso, discriminación, turno de trabajo, velocidad del proceso, remuneración, gratificaciones, descanso, etc																		

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”

COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES, RIESGOS DE TRABAJO, FONDOS DE TERCEROS Y SEGURO DE DESEMPLEO DESANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

LISTA DE ASISTENTES

FECHA: 18 07 2019

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Nota: Columna inscripción se refiere si el afiliado fue inscrito en plataforma WEB o inscrito manualmente

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	EMPRESA	MAIL	FIRMA	CRI
1	GORTAIRE VELASCO	MARIA IVON	1720714821	AGROINDUSTRIAL EL EDEN AGROPECUARIO S.A.	ricardo.velasco@agroecoduen.com.ec	[Firma]	X
2	MERCHAN CEDIÑO	ERIKA GABRIELA	1722285549	ALCOPALMA S.A.		[Firma]	X
3	CARRILLO CRUZ	MANUEL EDUARDO	1719780155	DELGADO TOLEDO VICTOR HUGO	manuel.3610@hotmail.com	[Firma]	X
4	BERNAL SABANDO	MARIA DEL CARMEN	1706804208	DEMARCACTION HIDROGRAFICA DE ESMERALDAS	maria.bernal@demarcacion.gov.ec	[Firma]	X
5	DE LA CRUZ CEDIÑO	WALTER ANTONIO	916682396	FRUGALP CIA. LTDA	wcruz@frugalp.com	[Firma]	X
6	MENDOZA GARCIA	RAUL ROLANDO	1721508453	FRUGALP CIA. LTDA		[Firma]	X
7	MORENO NUÑEZ	TERESA DE JESUS	1713515698	FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR	nutemo@gmail.com	[Firma]	X
8	LATACUNGA REYES	JONATHAN ISRAEL	2300642549	FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR	jonathan.latacunga@hotmail.com	[Firma]	X
9	CEVALLOS BURGOS	MARIA ALEJANDRA	1723399646	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GOBIERNO AUTONOMO	gladysm@hgmz.com	[Firma]	X
10	MOLINA ROMERO	GLADYS ELIZABETH	1717339178	DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE GOBIERNO AUTONOMO	gladysm@hgmz.com	[Firma]	X
11	PEREZ SANCHEZ	VERONICA MARLENE	1804152922	DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE GOBIERNO AUTONOMO	veronics@hgmz.com	[Firma]	X
12	GUAJAN ORTIZ	KATHERINE GABRIELA	2300447147	GUAJAN ZAMBRANO RAFAEL RUBEN		[Firma]	X
13	SOLORZANO DELGADO	ELVA ROSARIO	1306050343	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION GENERAL		[Firma]	X
14	CALAHORRANO	MORALES WILMA ROME	1706977293	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION GENERAL		[Firma]	X
15	LOPEZ JEREZ	MARLON ISAAC	1717505927	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION GENERAL		[Firma]	X
16	SANCHEZ MOREIRA	RITA ALEXANDRA	800974255	PALACIOS SALTOS ANTONIO DEL CARMEN		[Firma]	X
17	CASTRO CASTRO	JOSE RODRIGO	1711960607	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA		[Firma]	X
18	MORA CALDERON	TANIA CAROLINA	1717956369	REALPE HERRERA ROMMEL WILLIAN	more.electrointegrals@gmail.com	[Firma]	X

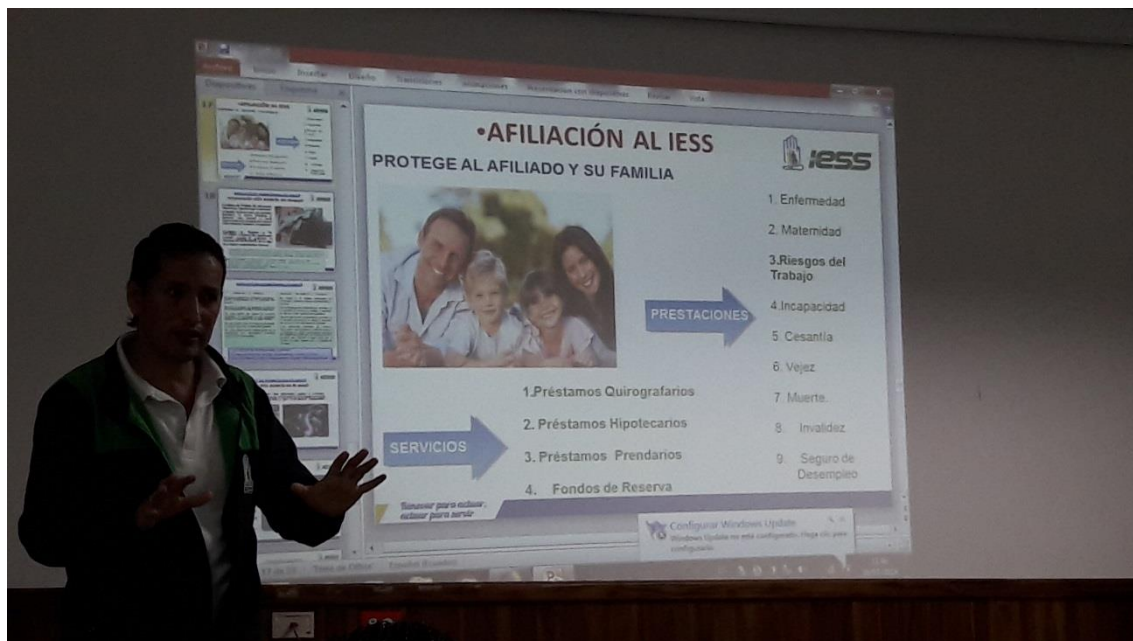
REPORTES DE AVISO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y PRESUNCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES – ABG. DANILO CORONEL



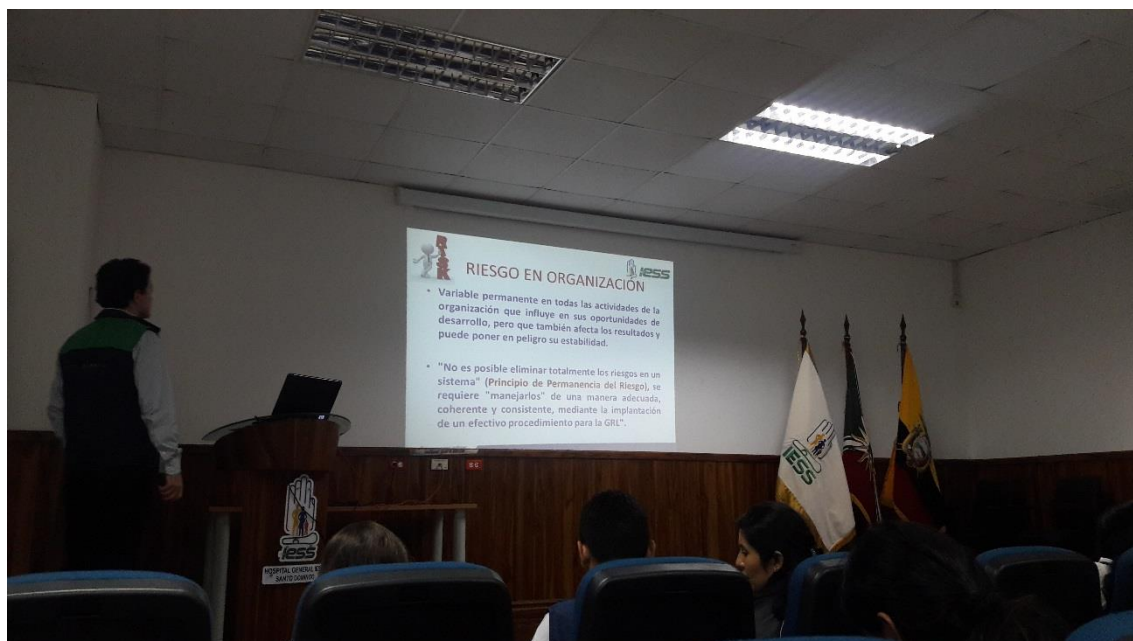
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL IESS A SUS USUARIOS - ING. ALEXANDER CARRASCO



“PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES” – ING. MARLON TAPIA



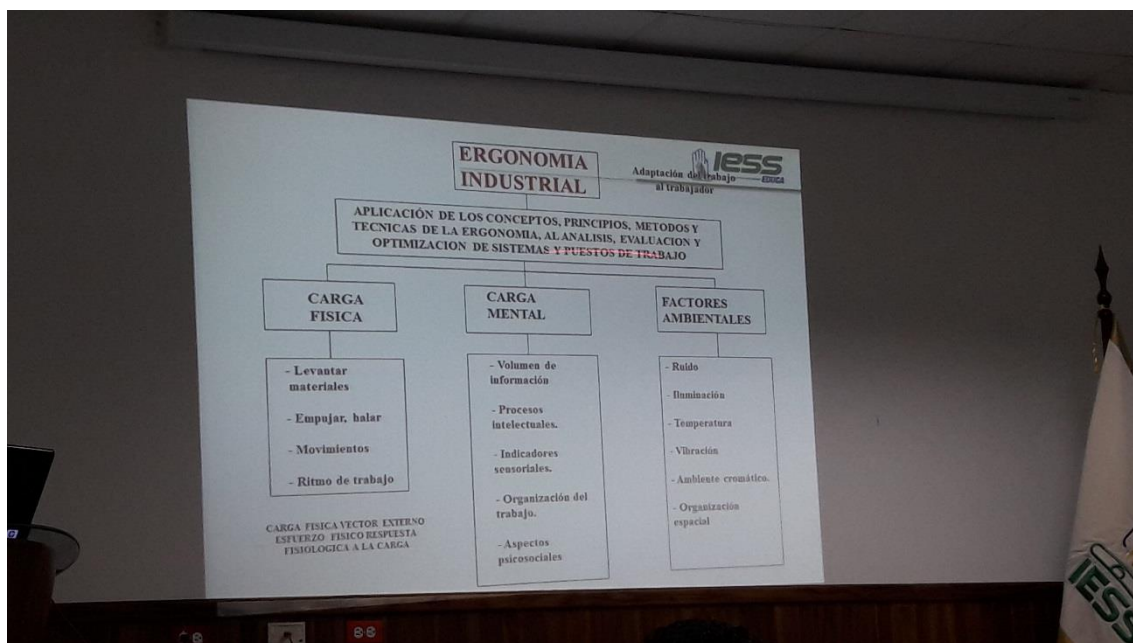
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ERGONOMÍA APLICADA



ERGONOMÍA INDUSTRIAL



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN - “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”



“PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES” – PRL

La prevención de riesgos laborales (PRL) es la disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo

Los riesgos laborales son las posibilidades de que un trabajador sufra una enfermedad o un accidente vinculado a su trabajo. Así, entre los riesgos laborales están las enfermedades profesionales y los accidentes laborales.

VI.- CONCLUSIONES

La **prevención de riesgos en el trabajo** es el conjunto de actividades, medidas adaptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir las posibilidades de que los trabajadores sufran daños derivados del trabajo, ya sean estos accidentes, enfermedades, patologías o lesiones.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente


TECNICO
SEGURIDAD INDUSTRIAL
MSc. Gladys Molina Romero
SANTO DOMINGO
ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL